

# UNA INTERESANTE CARTA INÉDITA DEL CARDENAL RATZINGER



*Ofrecemos nuestra traducción de un interesante intercambio epistolar entre el Padre Matías Augé, liturgista español, y el cardenal Joseph Ratzinger, prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe. El Padre Augé había escrito al Cardenal Ratzinger en 1998 exponiéndole una serie de críticas a la conferencia que el prelado había pronunciado con ocasión del 10º aniversario del Motu proprio “Ecclesia Dei”. Pocos meses después, el Cardenal Ratzinger respondía la carta, defendiendo los argumentos que había expuesto en su conferencia y presentando su visión de la cuestión litúrgica.*

## **Carta del Padre Augé al Cardenal Ratzinger**

Roma, 16 de noviembre de 1998

Eminencia Reverendísima,

Perdóneme si me atrevo a escribir esta carta. Lo hago con sencillez, y también con gran sinceridad. Soy profesor de liturgia en el Pontificio Instituto Litúrgico de San Anselmo y en la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Lateranense así como también Consultor de la Congregación para el Culto Divino. He leído la conferencia que usted ha tenido poco tiempo atrás con ocasión de los “*Dix ans du Motu Proprio Ecclesia Dei*”. Confieso que su contenido me ha dejado profundamente perplejo. Me han impresionado, particularmente, las respuestas que usted da a las objeciones hechas por aquellos que no aprueban “el apego a la antigua liturgia”. Y sobre estas quisiera detenerme en esta carta que le envío.

La acusación de desobediencia al Vaticano II es rechazada diciendo que el Concilio no ha reformado los libros litúrgicos, sino que simplemente ha ordenado su revisión. ¡Muy cierto!, y la afirmación no puede ser contradicha. Le hago notar, sin embargo, que tampoco el Concilio de Trento ha reformado los libros litúrgicos, habiendo dado sólo principios muy generales al respecto. La reforma como tal, el Concilio la ha pedido al Papa, y Pío V y sus sucesores la han llevado a cabo fielmente.

No logro entender, luego, cómo los principios del Concilio Vaticano II concernientes a la reforma de la Misa presentes en la *Sacrosanctum Concilium*, nn. 47-58 (por lo tanto, no sólo los nn. 34-35 citados

por usted) pueden estar de acuerdo con la restauración de la así llamada misa tridentina. Además, si tomamos por buena la afirmación del Cardenal Newman por usted recordada, es decir que la Iglesia nunca ha abolido o prohibido “formas litúrgicas ortodoxas”, entonces me pregunto si, por ejemplo, los notables cambios introducidos por Pío X en el Salterio romano o por Pío XII en la Semana Santa han abolido o no los antiguos ordenamientos tridentinos. Este principio podría inducir a algunos, por ejemplo en España, a pensar que está permitido celebrar el antiguo rito hispánico-visigodo, ortodoxo y reacondicionado después del Vaticano II. Hablar del rito tridentino como diverso del rito del Vaticano II no me parece exacto, más bien diría que es contrario a la noción misma de lo que se entiende aquí por rito. Tanto el rito tridentino como el actual son un solo rito: el rito romano, en dos diversas fases de su historia.

La segunda objeción que se hace es que el retorno a la antigua liturgia corre el riesgo de romper la unidad de la Iglesia. Esta objeción es afrontada por usted distinguiendo entre el aspecto teológico y práctico del problema. Puedo compartir muchas de las consideraciones que usted hace al respecto, excepto algunos datos históricamente no sostenibles, como por ejemplo la afirmación de que hasta el Concilio de Trento existían los ritos mozárabes de Toledo y otros, suspendidos por el Concilio. El rito mozárabe, de hecho, había sido suprimido ya por Gregorio VII con exclusión de Toledo, donde permanece en vigor. El rito ambrosiano, por su parte, no ha sido nunca suprimido. Lo que al respecto no llego a comprender es que se olvide lo que Pablo VI afirma en la Constitución Apostólica del 3 de abril de 1969 con la que promulga el nuevo Misal, y es esto: “... confiamos que este Misal será acogido por los fieles como medio para testimoniar y afirmar la unidad de todos, y que por medio de él, en tanta variedad de lenguas, subirá al Padre celestial... una sola e idéntica oración”. Pablo VI quiso, por lo tanto, que el uso del nuevo Misal sea expresión de unidad de la Iglesia; y añade luego para concluir: “Queremos que cuanto hemos establecido y prescrito tenga fuerza y eficacia ahora y en el futuro, no obstante, si fuere el caso, las Constituciones y Ordenaciones Apostólicas de Nuestros Predecesores y cualquiera otra prescripción, incluso las dignas de especial mención y con poder de derogar la ley”.

Conozco las sutiles distinciones hechas por algunos juristas o los que se consideran tales. Creo, sin embargo, que se trata simplemente de “sutilezas” que, en cuanto tales, no merecen gran atención. Se podrían citar diversos documentos en los que se demuestra claramente la voluntad de Pablo VI al respecto. Sólo recuerdo la carta que el 11 de octubre de 1975 el cardenal J. Villot escribía a Mons. Coffy, presidente de la Comisión episcopal francesa de liturgia y pastoral sacramental (Secretaría de Estado n.287608), en la que decía entre otras cosas: ““Par la Constitution Missale Romanum, le Pape prescrit, comme vous le savez, que le nouveau Missel doit remplacer l’ancien, nonobstant les Constitutions et Ordonnances apostoliques de ses prédécesseurs, y compris par conséquent toutes les dispositions figurant dans la Constitution Quo Primum et qui permettrait de conserver l’ancien missel [...] Bref, comme dit la Constitution Missale Romanum, c’est dans le nouveau Missel romain et nulle part ailleurs que les catholiques de rite romain doivent chercher le signe et l’instrument de l’unité mutuelle de tous...”.

Eminencia, como profesor de liturgia yo me encuentro enseñando cosas que me parecen diversas a las que usted ha expresado en la mencionada conferencia. Y creo que debo continuar por este camino en obediencia al magisterio pontificio. También yo lamento los excesos con los que algunos, después del Concilio, han celebrado o celebran todavía la liturgia reformada. Pero no logro comprender por qué algunos Eminentísimos Cardenales, no sólo usted, han creído oportuno poner remedio a ello poniendo “de hecho” en discusión una reforma aprobada, después de todo, por el Sumo Pontífice Pablo VI y abriendo cada vez más las puertas al uso del antiguo Misal de Pío V. Con humildad, pero también con parresia apostólica, siento la necesidad de afirmar mi oposición a similares orientaciones. He preferido decir abiertamente lo que muchos liturgistas y no liturgistas, que nos sentimos hijos obedientes de la Iglesia, decimos en los pasillos de los Ateneos romanos.

Suyo devotísimo en Cristo,

Matías Augé cmf

## Respuesta del Cardenal Ratzinger al Padre Augé

18 de febrero de 1999

Reverendo Padre,

He leído con atención su carta del 16 de noviembre, en la cual usted ha formulado algunas críticas a la Conferencia dada por mí el día 24 de octubre de 1998, con ocasión del 10º aniversario del Motu Proprio *Ecclesia Dei*.

Comprendo que usted no comparte mis opiniones sobre la reforma litúrgica, su aplicación, y la crisis que se deriva de algunas tendencias en ella escondidas, como la desacralización.

Me parece, sin embargo, que su crítica no toma en consideración dos puntos:

1. Es el Sumo Pontífice Juan Pablo II quien ha concedido, con el Indulto de 1984, el uso de la liturgia anterior a la reforma paulina, bajo ciertas condiciones; luego, el mismo Pontífice publicó, en 1988, el Motu Proprio *Ecclesia Dei*, que manifiesta su voluntad de ir al encuentro de los fieles que se sienten vinculados a ciertas formas de la liturgia latina anterior, y por lo tanto pide a los obispos conceder “de modo amplio y generoso” el uso de los libros litúrgicos de 1962.

2. Una parte no pequeña de los fieles católicos, sobre todo de lengua francesa, inglesa y alemana, permanecen fuertemente vinculados a la liturgia antigua, y el Sumo Pontífice no quiere repetir para con ellos lo que ya había ocurrido en 1970, donde se imponía la nueva liturgia de manera extremadamente brusca, con un tiempo de paso de sólo 6 meses, mientras el prestigioso Instituto litúrgico de Tréveris, de hecho, para tal cuestión, que toca de manera tan viva el nervio de la fe, justamente había pensado en un tiempo de 10 años, si no me equivoco.

Por lo tanto, son estos dos puntos – es decir, la autoridad del Sumo Pontífice reinante y su actitud pastoral y respetuosa hacia los fieles tradicionalistas – que deberían ser tomados en consideración.

Permítame, entonces, añadir algunas respuestas a sus críticas sobre mi intervención.

1. En cuanto al Concilio de Trento, nunca dije que éste habría reformado los libros litúrgicos. Por el contrario, siempre he subrayado que la reforma post-tridentina, ubicándose plenamente en la continuidad de la historia de la liturgia, no quiso abolir las otras liturgias latinas ortodoxas (cuyos textos existían desde hacía más de 200 años) y tampoco imponer una uniformidad litúrgica.

Cuando dije que también los fieles que hacen uso del Indulto de 1984 deben seguir los ordenamientos del Concilio, quería mostrar que las decisiones fundamentales del Vaticano II son el punto de encuentro de todas las tendencias litúrgicas y que, por lo tanto, son también el puente para la reconciliación en el ámbito litúrgico. Los oyentes presentes, en realidad, han comprendido mis palabras como una invitación a la apertura al Concilio, al encuentro con la reforma litúrgica. Pienso que quien defiende la necesidad y el valor de la reforma, debería estar plenamente de acuerdo con este modo de acercar los “tradicionalistas” al Concilio.

2. La cita de Newman quiere significar que la autoridad de la Iglesia nunca ha abolido en su historia, con un mandato jurídico, una liturgia ortodoxa. Se ha verificado, en cambio, el fenómeno de una liturgia que desaparece, y entonces pertenece a la historia, no al presente.

3. No quisiera entrar en todos los detalles de su carta, aunque no sería difícil responder a sus diversas críticas de mis argumentos. Sin embargo, considero muy importante lo que respecta a la unidad del Rito Romano. Esta unidad no está amenazada hoy por las pequeñas comunidades que hacen uso del Indulto y **son con frecuencia tratados como leprosos, como personas que hacen algo indecoroso, más aún, inmoral**; no, la unidad del Rito Romano está amenazada por la creatividad litúrgica salvaje, con

frecuencia animada por liturgistas (por ejemplo, en Alemania se hace la propaganda del proyecto “Misal 2000”, diciendo que el Misal de Pablo VI estaría ya superado). Repito lo que he dicho en mi intervención: que la diferencia entre el Misal de 1962 y la misa fielmente celebrada según el Misal de Pablo VI es mucho menor que la diferencia entre las diversas aplicaciones denominadas “creativas” del Misal de Pablo VI. En esta situación, la presencia del Misal precedente puede convertirse en un baluarte contra las alteraciones de la liturgia lamentablemente frecuentes, y ser de este modo un apoyo de la reforma auténtica. Oponerse al uso del Indulto de 1984 (1988) en nombre de la unidad del Rito Romano es, según mi experiencia, una actitud muy lejana de la realidad. Por otro lado, lamento un poco que usted no haya percibido, en mi intervención, la invitación dirigida a los “tradicionalistas” a abrirse al Concilio, a venir al encuentro hacia la reconciliación, en la esperanza de superar, con el tiempo, la brecha entre los dos Misales.

Sin embargo, le agradezco por su parresia, que me ha permitido discutir francamente sobre una realidad que nos resulta igualmente importante.

Con sentimientos de gratitud por el trabajo que usted desarrolla en la formación de los futuros sacerdotes, lo saludo

Suyo en el Señor,

+ Joseph Card. Ratzinger